



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU REGIÓN DE MAULE

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE : 1225
RESOLUCIÓN EXENTA, N°**

TALCA, 19 MAY 2009

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta N° 1000 del 27/04/2007, que aprueba el Convenio Mandato suscrito entre el Gobierno Regional del Maule y el Servicio de Vivienda y urbanización Región del Maule, para la ejecución del proyecto " Mejoramiento Parque Costanera de Curanipe, Pelluhue" Código BIP 30064390-0;
- b) La Resolución Exenta N° 170 del 23/01/2009, que Resuelve Administrativamente con Cargo el Contrato de Obra del proyecto precedentemente señalado, suscrito entre el Serviú Región del Maule y la Empresa Constructora Pablo Tartari Aguirre
- c) La Resolución Afecta N° 104 del 07/04/2009, con Toma de Razón el 21/04/2009 por Contraloría General de la República, que aprueba las Modificaciones al Presupuesto de Inversión del Gobierno Regional del Maule, año 2009
- b) Las Bases de la Propuesta Pública N° 14/2009 a suma alzada, Obras de Terminación Proyecto," **Mejoramiento Parque Costanera de Curanipe, Pelluhue**", Región del Maule;
- b) Lo dispuesto en el D.S. N° 236 /2002 de (V y U);
- c) Lo previsto en la Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, aprobado mediante D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda;
- e) La Resolución N° 1.600 del 30/10/2008, de la Contraloría General de la República, sobre la exención del trámite de toma de razón;
- f) Las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 (V. y U.) y D.S. N° 259 del 21/12/2007 (V. y U.) y el D.F.L. N° 29 de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo;

RESUELVO:

- 1° **Apruébanse** las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes elaborados por el SERVIU Región del Maule, de acuerdo a lo estipulado en los vistos precedentes de la presente resolución, y llámese a Licitación Pública N° 14/2009 a suma alzada, Obras de Terminación Proyecto, " **Mejoramiento Parque Costanera de Curanipe, Pelluhue**", Región del Maule;
- 2° Los gastos que demande el cumplimiento del presente, impútese al ítem 31.02.004 - Código BIP 30064390-0; (Financiamiento F.N.D.R. Tradicional)

Anótese , comuníquese y publíquese.



COQUELINE REYES OLEA
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE



Unidad de Administración de Contratos
Oficina de Partes